Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2019

INFORME Nº 048/2019 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 360.408

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DGICT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ANTECEDENTES

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019";

La Ley N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019;

El Memorando DGICT N° 304/19, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 42.377 de fecha 11 de octubre, en el cual se solicita la adquisición de reactivos para la DGICT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DG ADM. N° 1112/2019 de la Dirección General de Administración de fecha 26 de noviembre de 2019, en el cual solicita el informe de afectación presupuestaria;

El Informe de Afectación Presupuestaria N° 444/2019 de la Dirección de Presupuesto de fecha 04 de setiembre de 2019, dependiente de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 539/2019, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 360.048 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la adquisición de productos químicos e insumos de laboratorio para la DGICT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DC N° 239/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 334.286, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: CHACO INTERNACIONAL S.A.; CHARPENTIER S.R.L.; VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.; MACRO SCIENCE S.A. y SAN NICOLÁS S.R.L.;

Las ofertas presentadas por las empresas: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.; GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas Fagundez y G.T. SCIENTIFIC S.A.;

El Acta N° 021/2019 de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 03 de diciembre de 2019;

La Resolución N° 1686/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS E

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DGICT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado para la Contratación Directa N° 16/2019 designados por la Resolución N° 1686/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, en la Sala del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, según se detalla a continuación: Quim. Farm. NANCY CONCEPCIÓN LÓPEZ de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica; Lic. Q.I. GUSTAVO RENE BROZON BENITEZ del Centro Multidisciplinario de Investigación Científica y Tecnológica; Prof. MSc. MARIA LUISA IDOYAGA DE DUARTE de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica; Abg. MARIA ALEJANDRA QUINTANA MOLINAS de la Dirección de Contrataciones y el Abg. MIGUEL ALDO GONZALEZ ARMOA de Secretaría General. Los miembros del comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 021/2019 de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DGICT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" de fecha 03 de diciembre de 2019, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas que se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	97.075.000
2	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	16.475.525
3	G.T. SCIENTIFIC S.A.	28.706.200

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	97.075.000	0	97.075.000
2	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	16.475.525	0	16.475.525
3	G.T. SCIENTIFIC S.A.	28.706.200	0	28.706.200

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Cumple - Folio N° 1 al 2	Cumple - Folio N° 3	Cumple según Constancia SIPE N° 1581920 - Folio N° 4	Cumple según Constancia SIPE N° 1581920 - Folio N° 4
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	Cumple - Folio N° 5 al 8	Cumple - Folio N° 9 al 10	Cumple según Constancia SIPE N° 1581862 - Folio N° 41	Cumple según Constancia SIPE N° 1581862 - Folio N° 41
G.T. SCIENTIFIC S.A.	Cumple - Folio N° 1 al 3	Cumple - Folio N° 4	Cumple según Constancia SIPE N° 1579430 - Folio N° 5	Cumple según Constancia SIPE N° 1579430 - Folio N° 5 al 6

Punto 20) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- **Para la evaluación de los documentos se remitió nota a las empresas VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez y G.T. SCIENTIFIC S.A., solicitando la remisión de documentos y justificación de precios, conforme al siguiente detalle:**

1. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

La Nota CEO N° 001/2019 de fecha 05 de diciembre, recepcionada en fecha 06 de diciembre de 2019, en la cual se solicita la presentación de documentos y la justificación de precios en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.,** presenta la documentación y la justificación de precios solicitada en la Nota CEO N° 001/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, en el plazo establecido.

2. GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez

La Nota CEO N° 002/2019 de fecha 05 de diciembre, recepcionada en fecha 06 de diciembre de 2019, en la cual se solicita la justificación de precios en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez,** presenta la justificación de precios solicitada en la Nota CEO N° 002/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, en el plazo establecido.

3. G.T. SCIENTIFIC S.A.

La Nota CEO N° 003/2019 de fecha 05 de diciembre, recepcionada en fecha 06 de diciembre de 2019, en la cual se solicita la justificación de precios en el plazo de 1 día hábil.

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

La empresa **G.T. SCIENTIFIC S.A.,** presenta la justificación de precios solicitada en la Nota CEO N° 003/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, en el plazo establecido.

Este Comité, procederá a analizar las respuestas de las empresas **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez y G.T. SCIENTIFIC S.A**., en cada caso.

- A continuación, se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta más económica que se detalla a continuación:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple según Constancia SIPE N° 1581862 - Folio N° 41
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia SIPE N° 1581862 - Folio N° 41
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple según Folio N° 72 al 87
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1581862 - Folio N° 41
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1581862 - Folio N° 41
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1581862 - Folio N° 41

III. Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**G.T. SCIENTIFIC S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1581920 - Folio N° 4	Cumple según Constancia SIPE N° 1579430 - Folio N° 5 al 6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple según Constancia SIPE N° 1581920 - Folio N° 4	Cumple según Constancia SIPE N° 1579430 - Folio N° 5 al 6
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según Constancia SIPE N° 1581920 - Folio N° 4	Cumple según Constancia SIPE N° 1579430 - Folio N° 5 al 6
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1581920 - Folio N° 4	Cumple según Constancia SIPE N° 1579430 - Folio N° 5 al 6
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1581920 - Folio N° 4	Cumple según Constancia SIPE N° 1579430 - Folio N° 5 al 6
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Cumple según Folio N° 66	Cumple según Constancia SIPE N° 1579430 - Folio N° 5 al 6

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**	**G.T. SCIENTIFIC S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple según Folio N° 69 al 90	Cumple según Folio N° 91 al 146	Cumple según Constancia SIPE N° 1579430 - Folio N° 5 al 6
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 106 de los últimos años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 104 de los últimos años para contribuyentes de Renta Personal (2016, 2017 y 2018)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

Fotocopias de contratos ejecutados y facturas que avalen la Experiencia en la provisión de reactivos, insumos y productos para laboratorios, de los años 2016, 2017 y/o 2018/2019: Podrá presentar la cantidad de contratos y facturas hasta el 50% del valor de la oferta.	Cumple según respuesta a Nota CEO N° 001/2019	Cumple según Folio N° 149 al 183	Cumple según Folio N° 14 al 34

e) Otros documentos.	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**	**G.T. SCIENTIFIC S.A.**
Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, la empresa de encontrarse en estado activo por lo menos con 3 (tres) meses de pago de aporte. La oferta de la empresa que no cumpla con este requerimiento, será desestimada. Se desestimará las ofertas de la empresa de la cual se halla en mora como deudores del Fisco o la Seguridad Social (en este caso IPS).	Cumple según Folio N° 68	Cumple según Folio N° 89	Cumple según Folio N° 7
Copia de la Resolución de Apertura o en trámite de renovación para fabricantes, importadora o distribuidora de reactivos, insumos y productos de laboratorios y afines emitidos por MSPyBS.	Cumple según Folio N° 143 al 156	Cumple según Folio N° 88	Cumple según Folio N° 8 al 10
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo de acuerdo a lo solicitado.	Cumple según respuesta a Nota CEO N° 001/2019	Cumple según Folio N° 39	Cumple según Folio N° 11
Declaración Jurada de conocer y aceptar las condiciones de la Carta Invitación y las adendas si las hubiere	Cumple según respuesta a Nota CEO N° 001/2019	Cumple según Folio N° 40	Cumple según Folio N° 12
Planilla de Datos Garantizados.	Cumple según Folio N° 97 al 111	Cumple según Folio N° 12 al 22	Cumple según Folio N° 34 al 40
Certificado de control de calidad de origen y ficha de seguridad.	Cumple según Folio N° 117 al 142	No aplica a insumos	Cumple según Folio N° 41
Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. (Formulario N° 3).	Cumple según Folio N° 112 al 116	Cumple según Folio N° 42 al 71	Cumple según Folio N° 13
Certificado de origen nacional expedido por el MIC vigente para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la o aplicación del margen previsto.*	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Observación: El Certificado de Origen Nacional no aplica debido a que ninguna de los oferentes lo ha presentado.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Seguidamente, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y que reza en el inc. b*) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

El Comité de Evaluación de Ofertas utilizó la base de datos de la Secretaría de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que:

VICENTE SCAVONE & Cia S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	**N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
Luis R. Rodríguez V.	2.484.456	Apoderado	No se encuentran datos
Oscar Vicente Scavone	428.116	Socio/Accionista	No se encuentran datos
Carlos Alberto Uran	940.492	Socio/Accionista	No se encuentran datos
Vicente J. Scavone Cárdenas	405.545	Socio/Accionista	No se encuentran datos

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA			
NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
Iris Patricia Posada Fagundez	4.601.610	Representante Legal	No se encuentran datos
Karen Verónica Brescia Gervasini	4.601.609	Apoderada	No se encuentran datos

G.T. SCIENTIFIC S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
Christian Aldo Harrison Paleari	1.045.196	Presidente	No se encuentran datos
Mariangel Manzoni de Harrison	1.245.713	Vice Presidente	No se encuentran datos
Robert Harrison Paleari	1.045.197	Director Titular	No se encuentran datos
María Concepción Jara Molas	998.452	Director Suplente	No se encuentran datos
Diego Felipe Sanabria Filartiga	2.482.702	Representante Legal	No se encuentran datos
Mirtha Teresa Olmedo Caro	871.212	Representante Legal	No se encuentran datos

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	275.492.502.775	296.582.866.175	357.238.158.748	929.313.527.698	309.771.175.899	
	Pasivo Corriente	79.021.760.056	72.365.316.484	94.757.077.667	246.144.154.207	82.048.051.402	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						3,78
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	98.521.760.056	91.865.316.484	114.257.077.667	304.644.154.207	101.548.051.402	
	Activo Total	375.259.396.066	387.216.000.275	452.240.419.674	1.214.715.816.015	404.905.272.005	
	Pasivo Total / Activo Total						0,25
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	16.371.247.106	17.054.333.317	45.336.768.763	78.762.349.186	26.254.116.395	
	Capital	90.000.000.000	210.000.000.000	210.000.000.000	510.000.000.000	170.000.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0,15

GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	5.407.292.794	4.046.115.638	4.388.086.352	13.841.494.784	4.613.831.595	
	Pasivo Corriente	2.427.391.562	1.671.339.883	2.750.320.474	6.849.051.919	2.283.017.306	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						2,02
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.284.417.532	4.930.347.140	4.849.371.529	16.064.136.201	5.354.712.067	
	Activo Total	10.032.607.794	8.739.185.767	9.370.567.745	28.142.361.306	9.380.787.102	
	Pasivo Total / Activo Total						0,57

Lic. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	557.696.355	585.208.155	562.179.344	1.705.083.854	568.361.285	
	Capital	1.292.546.256	1.292.546.253	1.292.546.253	3.877.638.762	1.292.546.254	
	Utilidad Total / Capital						0,44
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						

G.T. SCIENTIFIC S.A.

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	52.154.790.960	65.316.812.208	61.379.737.287	178.851.340.455	59.617.113.485	
	Pasivo Corriente	39.200.228.404	49.624.096.300	35.920.673.615	124.744.998.319	41.581.666.106	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						1,43
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	44.906.005.436	49.624.096.300	35.920.673.615	130.450.775.351	43.483.591.784	
	Activo Total	70.040.132.965	83.965.448.804	82.140.590.805	236.146.172.574	78.715.390.858	
	Pasivo Total / Activo Total						0,55
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	8.410.732.305	8.410.732.305	8.255.925.568	25.077.390.178	8.359.130.059	
	Capital	8.200.000.000	8.200.000.000	8.200.000.000	24.600.000.000	8.200.000.000	
	Utilidad Total / Capital						1,02
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2016, 2017 y 2018.	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**	**G.T. SCIENTIFIC S.A.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018**	3.78 Cumple	2.02 Cumple	1.43 Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018**	0.25 Cumple	0.57 Cumple	0.55 Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo**	0.15 Cumple	0.44 Cumple	1.02 Cumple

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

- **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme a la Carta de Invitación.**
- **Con respecto al cumplimiento de la Especificaciones Técnicas, se recepcionó el Informe Técnico del CEMIT.**

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		**EMPRESA**		
Documentos indicados en la Carta de Invitación		**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**	**G.T. SCIENTIFIC S.A.**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación de Ofertas designado por La **Resolución N° 1686/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019**, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a las ofertas de las empresas que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.

Se recomienda ADJUDICAR a las empresas:

- **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** en los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MED.	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%VAR
2	Dicromato de Potasio Estándar	Unidad	Frasco	1	Merck	Alemania	1.600.000	1.600.000	0,00%
5	Potasio dicromato Pro análisis	Unidad	Frasco	1	Merck	Alemania	810.000	810.000	62,00%
8	Heptano sulfonato de sodio HPLC	Unidad	Frasco	1	Sigma Aldrich	USA	550.000	550.000	57,14%
11	Reactivo Karl Fischer	Unidad	frasco	1	Merck	Alemania	780.000	780.000	41,82%
12	Trietilamina pa	Unidad	Frasco	1	Sigma Aldrich	USA	330.000	330.000	0,00%
13	Polisorbato p.a.	Unidad	Frasco	1	Sigma Aldrich	USA	750.000	750.000	13,64%
							Monto Total Gs.	**4.820.000**	

- **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez** en los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MED.	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%VAR
15	Embudo de Separación	Unidad	Unidad	6	Hlalab	Argentina	405.170	2.431.020	62,07%
16	Embudo de Separación	Unidad	Unidad	6	Hlalab	Argentina	524.335	3.146.010	74,78%
19	Guante de procedimiento	Unidad	Caja	10	Gnex	Paraguay	34.170	341.700	36,68%
20	Guante de procedimiento	Unidad	Caja	10	Gnex	Paraguay	34.170	341.700	36,68%
21	Hisopo	Unidad	Paquetes	2	Deltalab	España	88.885	177.770	36,75%
29	Probeta	Unidad	Unidad	10	Hlalab	Argentina	32.175	321.750	-19,56%
							Monto Total Gs.	**6.759.950**	

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

- **G.T. SCIENTIFIC S.A.** en los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MED.	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCE DENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%VAR
1	Aceto nitrilo isocrático grado HPLC	Unidad	Frasco	60	Carlo Erba	Italia	209.600	12.576.000	10,32%
3	Metanol HPLC O grado GRADIENTE	Unidad	Frasco	60	Carlo Erba	Italia	112.700	6.762.000	-24,87%
4	Murexida p.a.	Unidad	Frasco	1	Carlo Erba	Italia	342.400	342.400	36,96%
6	Rojo congo Pro análisis	Unidad	Frasco	1	Carlo Erba	Italia	505.300	505.300	1,06%
7	Sodio cloruro Pro análisis	Unidad	Frasco	1	Carlo Erba	Italia	267.700	267.700	-30,47%
9	Hexansulfonato de sodio g. HPLC	Unidad	Frasco	1	Carlo Erba	Italia	670.600	670.600	49,02%
30	Nitrato de plata p.a.	Unidad	Frasco	1	Carlo Erba	Italia	656.300	656.300	-40,34%
33	Acetato de etilo p.a	unidad	Frasco	10	Carlo Erba	Italia	153.100	1.531.000	3,80%
34	Diclorometano p.a	unidad	Frasco	10	Carlo Erba	Italia	125.900	1.259.000	-36,57%
								Monto Total Gs.	**24.570.300**

Se recomienda **declarar desierto** los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
10	Hidróxido de sodio comercial	Supera ampliamente el precio referencial
14	Cubeta de cuarzo	Supera ampliamente el precio referencial
17	Filtro para destilador de agua	No se cuenta con oferta evaluable
18	Filtro para Jeringa	No se cuenta con oferta evaluable
22	Jeringa desechable con aguja	No se cuenta con oferta evaluable
23	Mascara de protección p/ gases tóxicos	Supera ampliamente el precio referencial
24	Mascara de protección p/ gases tóxicos	Supera ampliamente el precio referencial
25	Placa para Recuento	No se cuenta con oferta evaluable
26	Probeta X 100 ML.	No se cuenta con oferta evaluable
27	Probeta x 2000 mL	No se cuenta con oferta evaluable
28	Probeta x 50 mL	No se cuenta con oferta evaluable
31	Erlenmeyer	Supera ampliamente el precio referencial
32	Erlenmeyer	Supera ampliamente el precio referencial

Monto total de adjudicación de Gs. **36.150.250 (Guaranies treinta y seis millones ciento cincuenta mil doscientos cincuenta)** IVA incluido.

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DGICT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, recomienda:

ADJUDICAR a las empresas

- **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** en los ítems 2, 5, 8, 11, 12 y 13 por un monto total de Gs. 4.820.000 (Guaranies cuatro millones ochocientos veinte mil) IVA incluido.
- **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez** en los ítems 15, 16, 19, 20, 21 y 29 por un monto total de Gs. 6.759.950 (Guaranies seis millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido.
- **G.T. SCIENTIFIC S.A.** en los ítems 1, 3, 4, 6, 7, 9, 30, 33 y 34 por un monto total de Gs. 24.570.300 (Guaranies veinticuatro millones quinientos setenta mil trescientos) IVA incluido.

Monto total de adjudicación de Gs. **36.150.250 (Guaranies treinta y seis millones ciento cincuenta mil doscientos cincuenta)** IVA incluido.

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Carta de Invitación de Ofertas y por corresponder su oferta a precios de mercado.

Declarar desierto los siguientes ítems: 10, 14, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31 y 32.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto N° 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 09:00 Hs. del día 06 de diciembre del año 2019.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Gustavo Borozón

NANCY LOPEZ

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

Aldo Gamarra